



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D^a. M^a. Enriqueta Navas Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 28/12/2017

Hora de Comienzo: 20:10 Horas

Hora de terminación: 20:55 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 43/2017 de 21 de diciembre de 2017, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017 Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción a los borradores del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 26 de octubre de 2017 y de la Extraordinaria de 23 de noviembre de 2017 y no habiendo ninguna objeción formal a las mismas, se procede a la aprobación por unanimidad de las mencionadas actas.

2. RATIFICACIÓN DEL ACTA ADICIONAL DE LA LINEA LÍMITE JURISDICCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS DEL VALLE Y VALDEPEÑAS DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la firma en fecha 22 de noviembre de 2017 del Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de San Carlos del Valle, efectuando la siguiente propuesta:

VISTO el convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Instituto Geográfico Nacional para la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de la calidad de las líneas límites jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entre ellos el de Valdepeñas y, por tanto, el de San Carlos del Valle en la parte del término municipal que limita con esta localidad.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

CONSIDERANDO que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete acordó la creación de la Comisión de Deslinde del Término Municipal de San Carlos del Valle determinado reglamentariamente a los efectos de realizar los trabajos asignados en relación a la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de la calidad de las líneas límites jurisdiccionales del término municipal con la siguiente composición:

D. JOSÉ TORRES MORALES (Alcalde-Presidente).

D. MANUEL PLATA PLATA (Concejal Delegado de Obras y Urbanismo).



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

D^a. INMACULADA MANZANARES RODRÍGUEZ (Concejal Delegada de Medio Ambiente y Promoción Económica).

D. AGUSTÍN TORRES NAVAS (Concejal Delegado de Participación Ciudadana).

D. JOSÉ GABRIEL CASTILLO MAESTRO (Secretario-Interventor).

D. JOSÉ CARLOS APARICIO GONZÁLEZ (Arquitecto Municipal).

CONSIDERANDO que en fecha 22 de noviembre de 2017, en dependencias del Ayuntamiento de Valdepeñas, se reunió la citada comisión con los representante del Instituto Geográfico Nacional, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y los miembros de la Comisión de Deslinde del Ayuntamiento de Valdepeñas, rubricando el actas adicional que consta en el expediente conforme con los trabajos técnicos realizados.

Por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Municipal de San Carlos del Valle la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar el acta adicional de fecha de 22 de noviembre de 2017 que consta debidamente firmada en el expediente, que concreta la línea límite de los términos municipales de San Carlos del Valle y Ciudad Real.

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo plenario y copia compulsada del acta adicional al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Instituto Geográfico Nacional para la actualización de la línea en el Registro Central de Cartografía, de acuerdo con los arts. 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Sometida a votación la transcrita propuesta, **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE, en votación ordinaria y por unanimidad de los nueve Concejales presentes, que representa la mayoría absoluta de acuerdo con el quórum exigido por el art. 47.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA aprobar la Propuesta que antecede, quedando ratificada el acta adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de San Carlos del Valle y Valdepeñas de 22 de noviembre de 2017.**

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:



RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 28/12/2017:

- Decreto de Alcaldía nº 37/2017, de 27 de octubre de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de octubre de 2017 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 38/2017, de 13 de noviembre de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de noviembre 2017 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 39/2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, por el que se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos y Especial de Cuentas a sesión ordinaria a celebrar en fecha 21 de noviembre de 2017.
- Decreto de Alcaldía nº 40/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017 por el que se convoca Pleno Extraordinario a celebrar en fecha 23 de noviembre.
- Decreto de Alcaldía nº 41/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de noviembre de 2017 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 42/2017, de 11 de diciembre de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 14 de diciembre de 2017 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 43/2017, de fecha 21 de diciembre de 2017 por el que se convoca Pleno Ordinario a celebrar en fecha 28 de diciembre.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del Informe remitido por la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades por el que el citado órgano da su conformidad a las modificaciones estructurales del proyecto de PDSU de San Carlos del Valle, sin necesidad de un nuevo periodo de información pública al no afectar al Informe de Evaluación Ambiental emitido en su día.

5. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa sobre la subvención por importe de 70.000 euros para la construcción del Gimnasio Municipal concedida por el Grupo de Desarrollo Local Alto Guadiana Mancha, a través de los Fondos FEDER de la Unión Europea, recordando el Sr. Alcalde que la financiación del proyecto corre a cargo de los citados fondos, otros 70.000 euros de la Diputación Provincial y el resto de aportación municipal.



En segundo lugar, se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de la jubilación de D. Francisco Torres Jiménez como Guardia Rural el pasado 23 de diciembre, informando al Pleno que se va a firmar un contrato con una empresa de seguridad para la campaña de la recogida de aceituna.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Informa la Concejala del Grupo Municipal Popular D^{ña}. María Enriqueta Navas Torres que existen en los lados de la Pista de Pádel ciertas zonas muy escurridizas, ya que el agua se filtra desde la cubierta, preguntando si se es consciente de ello y si se va a hacer algo, respondiendo el Sr. Alcalde que se están tratando de arreglar las goteras porque no se habían percatado antes, dada la ausencia de lluvias, estando prevista la instalación de un canalón en los dos laterales para tratar de paliar el problema.

Se inicia un breve debate sobre diversas cuestiones relativas a la citada instalación municipal, entre las que figuran las molestias provocadas por el sol a los jugadores que se está estudiando como solventarlas, habida cuenta de que la subvención para el techado de la pista se ha agotado.

Surge el tema de las puertas de acceso, su falta de iluminación en el acceso por el callejón y que hacen falta bancos dado el volumen de usuarios que hacen uso de las instalaciones, informando el Sr. Alcalde que todos estos hechos se están teniendo en cuenta y que todavía no se han terminado del todo las obras.

Informa asimismo el Sr. Alcalde que uno de los cristales de la pista llegó dañado y está pendiente de arreglo por parte de la empresa suministradora, llamando la atención sobre el hecho de que hay que cumplir una normativa para que la instalación pueda tener un uso oficial.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde con las propuestas de futuro para mejorar los accesos a la instalación, consistentes en instalación de farolas y adoquines que han sobrado de obras anteriores, previéndose también el acondicionamiento de la caseta, la instalación de una fuente de agua y una zona infantil a fin de que los menores estén entretenidos.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde informa sobre el desarrollo de la obra de construcción del Gimnasio Municipal, que va a muy buen ritmo, y espera que pueda estar operativo en el segundo cuatrimestre de 2018 y que los usuarios de la pista de pádel podrán hacer uso también de los vestuarios, previa modificación de la correspondiente Ordenanza Fiscal.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro